

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a don Julián Muela Ezquerro, con documento nacional de identidad número 17.692.319, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Filología Francesa», de la Universidad de Zaragoza, adscrita al Departamento de Filología Francesa.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que dispone de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 27 de mayo de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

11659 *RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña María Carmen Tirado Robles.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 12 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, señalada con el número 117, área de conocimiento de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a doña María Carmen Tirado Robles, con documento nacional de identidad número 25.147.413, Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales» de la Universidad de Zaragoza, adscrita al Departamento de Derecho Público.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que dispone de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 27 de mayo de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

11660 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 15 de mayo de 2003, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran Profesores titulares de Universidad.*

Padecida errata en la inserción de la Resolución de 15 de mayo de 2003, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran Profesores titulares de Universidad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de fecha 6 de junio de 2003, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, página 22106, primera columna, donde dice: «Nieto Marqueño, José M. Área de conocimiento: Microbiología. Departamento: Departamento de Microbiología.», debe decir: «Nieto Marqueño, José M. Área de conocimiento: Microbiología. Departamento: Departamento de Microbiología.»

11661 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 15 de mayo de 2003, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

Padecidas erratas en la inserción de la Resolución de 15 de mayo de 2003, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran Catedráticos de Universidad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de fecha 6 de junio de 2003, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 22104, segunda columna, segundo párrafo, donde dice: «... (B.O.E. de 20 de febrero de 2003 y D.O.G.T. de 27 de febrero de 2003), ...», debe decir: «... (B.O.E. de 20 de febrero de 2003 y D.O.G.C. de 27 de febrero de 2003), ...».

En el anexo, página 22105, primera columna, donde dice: «Garrido Beltrán, Lluís. Área de conocimiento: Física Teórica. Departamento: Departamento de Estructura u Constituyentes de la Materia.», debe decir: «Garrido Beltrán, Lluís. Área de conocimiento: Física Teórica. Departamento: Departamento de Estructura y Constituyentes de la Materia.», y donde dice: «Luque Garrida, Fco. Javier.», debe decir: «Luque Garriga, Fco. Javier.»

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

11662 ORDEN JUS/1520/2003, de 6 de junio, por la que se complementa la Orden JUS/1453/2003, de 27 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

Por Orden de 27 de mayo de 2003, se hizo pública la convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia (B.O.E. de 5 de junio de 2003). Advertido que en localidad de examen Madrid, coinciden ámbito de Comunidad Autónoma de Madrid y ámbito de Resto de Península y Baleares, procede efectuar la siguiente aclaración:

En la Base 3.2.1, el párrafo cuarto quedará redactado, incluyendo como localidad de examen en el ámbito de Resto de Península y Baleares «R.P. y B.-Madrid», de la forma siguiente:

«Las localidades donde se celebrarán los exámenes, con indicación del ámbito territorial al que quedan afectadas son las siguientes:

Ámbito Territorial	Localidad de Examen
Andalucía.	Granada (18). Málaga (29). Sevilla (41).
Canarias.	Las Palmas de Gran Canaria (35). Santa Cruz de Tenerife (38).
Cataluña.	Barcelona (08).
Madrid.	Madrid (28).
Navarra.	Pamplona (31).
País Vasco.	Vitoria (01).
Valencia.	Valencia (46).
Resto de Península y Baleares.	A Coruña (15). Albacete (02). Burgos (09). Cáceres (10). Ceuta (51). Logroño (26). R.P. y B.-Madrid (28). Melilla (52). Murcia (30). Oviedo (33). Palma de Mallorca (07). Santander (39). Valladolid (47). Zaragoza (50).

Madrid, 6 de junio de 2003.—P.D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Secretario de Estado de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

11663 ORDEN JUS/1521/2003, de 6 de junio, por la que se complementa la Orden JUS/1454/2003, de 27 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Por Orden de 27 de mayo de 2003, se hizo pública la convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (B.O.E. de 5 de junio de 2003). Advertido que en localidad de examen Madrid, coinciden ámbito de Comunidad Autónoma de Madrid y ámbito de Resto de Península y Baleares, procede efectuar la siguiente aclaración:

En la Base 4.2.1, el párrafo séptimo quedará redactado, incluyendo como localidad de examen en el ámbito de Resto de Península y Baleares «R.P. y B.-Madrid», de la forma siguiente:

«Las localidades donde se celebrarán los exámenes, con indicación del ámbito territorial al que quedan afectadas son las siguientes:

Ámbito Territorial	Localidad de Examen
Andalucía.	Granada (18). Málaga (29). Sevilla (41).
Canarias.	Las Palmas de Gran Canaria (35). Santa Cruz de Tenerife (38).
Cataluña.	Barcelona (08).
Madrid.	Madrid (28).
Navarra.	Pamplona (31).
País Vasco.	Vitoria (01).
Valencia.	Valencia (46).
Resto de Península y Baleares.	A Coruña (15). Albacete (02). Burgos (09). Cáceres (10). Ceuta (51). Logroño (26). R.P. y B.-Madrid (28). Melilla (52). Murcia (30). Oviedo (33). Palma de Mallorca (07). Santander (39). Valladolid (47). Zaragoza (50).

Madrid, 6 de junio de 2003.—P.D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Secretario de Estado de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.